Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

ADHIERE A LA RESOLUCION NRO 1271/01 DEL MINISTERIO DE SALUD DE LA NACION. USO DE EQUIPOS LASER

FIRMANTES: REUTEMANN - BONDESIO – CARRANZA

DECRETO Nº 1985

SANTA FE, 16 JUL 2003

VISTO:

El expediente n° 00501-0044.926-7 del S.I.E. mediante el cual el Departamento de Radiofísica Sanitaria de la Dirección General de Auditoría Médica del Ministerio de Salud y Medio Ambiente, gestiona la adhesión de la Provincia de Santa Fe a las normas contenidas en la Resolución n ° 1271/01 del Ministerio de Salud de la Nación; y

CONSIDERANDO:

Que por dicho acto administrativo se aprobaron las Normas de Verificación, Instalación y Uso de Equipos Láser;

Que el desarrollo de la tecnología láser con su variada aplicación en el campo de la investigación y los usos industriales, como así también, en el ámbito de la medicina en permanente desarrollo diagnóstico y terapéutico conlleva un riesgo, por lo que resulta necesario contar con normas de organización, de funcionamiento y de atención médica y manuales de procedimientos;

Que, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 2°, inciso e), y 3°, inciso c) , de la reglamentación aprobada por Decreto n° 132/94, se dio intervención a la Dirección General de Asuntos jurídicos Jurisdiccional y a Fiscalía de Estado, las que se expidieron al respecto mediante Dictámenes nros. 62.122/02 (f. 19) y 168/03 (fs. 50 y 55), respectivamente, considerando conveniente este Poder Ejecutivo adherir a las citadas normas nacionales;

POR ELLO:

Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A

ARTICULO 1°.-Adhiérese la Provincia de Santa Fe a lo establecido en la Resolución n° 1271/01 del Ministerio de Salud de la Nación, por la cual se aprobaron las "Normas de Verificación, Instalación y Uso de Equipos de Láser", siendo el Departamento de Radiofisica Sanitaria de la Dirección General de Auditoría Médica del Ministerio de Salud y Medio Ambiente, el organismo de aplicación Provincial.-

ARTICULO 2°.-Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-